UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N° 045-2020-FCE-D

Ayacucho, 10 de agosto de 2020

Visto el documento de la designación del Secretario Docente de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando S/Nº de fecha 04 de agosto de 2020, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, informa que en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento de la Escuela de Posgrado, la Unidad en su sesión de fecha 23 de julio de 2020, designó al Dr. Óscar GUTIÉRREZ HUAMANÍ, como Secretario Docente por el periodo de un año y solicita la designación mediante acto administrativo;

Que, en virtud de lo previsto en el artículo 115º del Reglamento de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 120-2019-UNSCH-CU, es correcto lo actuado por la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, por lo que procede atender la petición del Director de dicha instancia académica;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289º del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al **Dr. Óscar GUTIÉRREZ HUAMANÍ** como Secretario Docente de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de un (01) año comprendido del 23 de julio de 2020 al 22 de julio de 2021.

Artículo 2º.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Escuela de Posgrado
Unidad de Posgrado
Dr. Óscar GUTIÉRREZ HUAMANÍ
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DECANATO UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO PETROCAL ORDAYA
DECANO